



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2509/ASO/014	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 25/SEPT./2017	BOUC: 28/SEPT./2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA MEDIEVAL	
DEPARTAMENTO: HISTORIA MEDIEVAL	
FACULTAD: GEOGRAFÍA E HISTORIA	
ASIGNATURA/S: H. MED. EUROPA - HIST. MEDIEVAL - PRÁCTICAS SOCIEDADES MED. ^S = ORG. ^M RECURSOS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Pilar CARCELLER CERVIÑO	7.26

Fdo. Jorge Díaz

Fdo:
ANA ISABEL
CARRASCO
LANCHAPO



FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA
DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PARA EL QUE SE CONVOCA LA PLAZA
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	EXPERIENCIA DOCENTE E INVESTIGADORA EN EL ÁMBITO PARA EL QUE SE CONVOCA LA PLAZA
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	OTROS MÉRITOS
11.-	
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

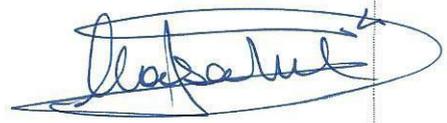
- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.



(4) _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108. 5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 30 de Octubre de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: José Manuel Nieto Soria		EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: PABLO MARTÍN PRIETO	
 Firmado: M. P. Pérez	 Firmado: Jorge Díaz	 Firmado: ANA ISABEL CARRASCO MANCHADO	



FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA
DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

30/10/17



Firmado: Rafael Durán